

Bogota; 03 de febrero de 2016

Señores

LABORATORIO DE PRODUCTOS COSMETICOS - LAPROBELL

Atn: Sr, Daniel Esteban Cano Torres

Cargo: Gerente General Medellín-Antioquia.

Ref: Comunicado de Cobro N.2

## Respectado Cliente:

Una vez más, le recordamos que en días anteriores se le envío comunicado donde se le informó que a dicha fecha usted tiene una deuda pendiente con Etanoles del Magdalena S.A.S que ha sobrepasado considerablemente, el plazo de pago que le ofrecimos. Dicha deuda está representada en la(s) siguiente(s) factura(s):

N° Factura	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor (\$)
4748	31/12/2015	24/12/2015	\$291.600
		Total	\$291.600

Dado lo anterior y luego de realizar nuestro debido proceso de cobro, lo invitamos una vez más a colocarse al día mediante consignación y/o transferencia, o acercarse a nuestras oficinas ubicadas en Medellín-Antioquia., en la siguiente dirección: Carrera 55 N° 77-11 Barrio Santa María. Itagüí-Antioquia. dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de este comunicado, donde con gusto estaremos dispuestos a atenderlo.

También pude comunicarse con nosotros a los siguientes números telefónicos:

✓ Santa Marta: (5) 4 20 01 77

✓ Bogotá: (1) 4223857

Si al momento de recibir este comunicado usted ya se encuentra al día con la cancelación de sus facturas, por favor hacer caso omiso al mismo y enviar el soporte de su pago al correo electrónico gestioncartera@etalmag.com

Recuerde que el buen manejo de su crédito y comportamiento de pago es la mejor carta de presentación que podemos tener de usted como cliente.

Atentamente,

YEÜSSI KADILLA VEGA Coordinadora de Cartera

ETANOLÉS DEL MAGDALENA LTDA.